



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0142**
NEUQUÉN, **03 MAR 2015**

VISTO:

El Expediente OE N° 3478-T-14 y la Orden de Pago N° AC04349/2014, a nombre del Dr. GABRIEL EUGENIO CALABRESE por \$2.496,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el **Juzgado de Faltas N° 1**, destinado a solventar gastos para "reparación de la puerta de Ingreso";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 0485/14 de fecha 30 de Diciembre de 2014 por el **Juzgado de Faltas N° 1**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04349/14 a nombre del Dr. GABRIEL EUGENIO CALABRESE por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 2.496,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0002-00000003 de "Raza Silvia Beatriz" que se adjunta a la presente, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondientes.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2017
Fecha 13 / 03 / 2015